

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 138

FECHA: OCTUBRE 12 DE 2013

HORA: 2:00 P.M

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Buenos tardes. Siendo las dos de la tarde, damos inicio Señor Secretario a la sesión.

Tan amable y leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Buenas tardes Señor Presidente y demás Concejales. Siendo las dos de la tarde del día 12 de octubre del 2013, se da inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO LÓPEZ, TEMA: RESTAURANTES ESCOLARES
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable verificamos el quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ
NICOLÁS ÁLZATE MAYA
GABRIEL JAIME TABARES BAENA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Señor Presidente le comunico que quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable Señor Secretario demos desarrollo al orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO LÓPEZ, TEMA: RESTAURANTES ESCOLARES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos una cordial bienvenida Señor Diego, un segundito le explico la metodología Señor Diego López, la metodología es la siguiente: Le concedemos el uso de la palabra, usted hace su exposición, posteriormente le concedo el uso de la palabra a los Honorables Concejales que quieran intervenir, usted toma nota y por favor al final vuelvo y le doy el uso de la palabra para que usted pueda responder a las inquietudes de los Concejales en caso de existirlas. Esa es la metodología, sea usted bienvenido al Concejo Municipal, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIEGO LÓPEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Bueno, muchas gracias respetados Señores Concejales, el motivo de mi visita de pronto para los que no se recuerdan, hace seis meses fui citado también acá, en esos momentos desconocía pues el motivo y lo que se presento ese día fue que hubo muchas solicitudes, quejas e inquietudes sobre cómo estamos ejecutado el programa. Mi nombre es Diego López, yo soy el administrador del contrato para el programa Alimentación Escolar en el Municipio de Bello y desde el 28 de enero de este año a la fecha, estamos ejecutando programas de los restaurantes escolares.

Entonces voy hacer una breve exposición de acuerdo al compromiso que adquirí ese día los que aún se acuerdan que eran exponerles todas las mejoras que se habían logrado de esa fecha a la fecha que hubiese regresado acá, entonces una de las preguntas que más recuerdo y que fue una de las mejores preguntas fue: ¿En que ha mejorado el programa respecto a años pasados? Entonces quiero responder esa gran inquietud que tenían en su momento.

Con el tema de manipuladoras podemos empezar: Entonces años pasados, todo el presupuesto que requería para ejecutar el programa era destinado o era responsabilidad de las instituciones y a veces subsidiado por las señoras manipuladoras, a excepción tema materia prima que para ellos si se contaba con un operador que era quien iba a las instituciones operativas con las cantidades necesarias para preparar los alimentos. A excepción de ese punto el tema de... manipuladoras, el tema de capacitaciones, bueno, no, capacitaciones si es un tema que era del resorte pues de la Doctora Julia que era la nutricionista del Municipio, pero obviamente ella, una sola persona capacitando sesenta y nueve unidades donde hay muchos manipuladores alrededor de ciento sesenta pues, humanamente no era posible impactar entre todas, entonces a excepción de ese punto que ya se los voy a explicar, el tema del pago, de exámenes médicos, exámenes de laboratorio, cursos de manipulación, las instituciones debería de buscar la forma de conseguir esos recursos que la mayoría de las veces se conseguía con las cuotas de participación y cuando de pronto esta cuota no alcanzaba, de pronto la manipuladora ponía un poquito, aportaba o en su efecto, su proceso no podía ejecutarse en su totalidad. Para este año, la corporación en estos, procesos les brindo el acompañamiento a través del laboratorio, un laboratorio con el que yo siempre he trabajado y logramos pues por ejemplo un examen que es el examen médico ocupacional que nunca antes se había ejecutado para las manipuladoras del Municipio de Bello, donde obtuvimos buenos resultados y las manipuladoras se encontraban listas para manipular.

En el tema de la capacitación continua, es un tema que también impactamos bastante porque contamos con tres supervisores, dos de ellos con perfil para el área de alimentos que constantemente están acompañando a las instituciones y están reforzando los procesos que se requieren para lograr unos alimentos... en el momento de servirlos a los niños. También contamos con reuniones trimestrales con todas las manipuladoras como lo pueden observar en la foto, donde unimos criterios y definimos allí unos procesos para la mejora. Que, ¿En qué mejoro gracias a nuestro aporte en las instituciones educativas? Como les venía contando, todos esos recursos que antes necesitaban las instituciones para subsidiar temas como gas, aseo, fumigación, instalaciones de protectores en todas estas unidades donde hay problemas de infraestructura para evitar la entrada de plagas y el tema de mantenimiento y restauración de equipos. Como se puede observar, hay temas como fumigación, mantenimiento y restauración de equipos que no son responsabilidad del operador, sin embargo obviamente si queríamos brindar un programa que cumpliera con los objetivos estándares que nos exigían como operador, sin unos buenos equipos o medianamente funcionales, no hubiéramos podido lograrlo, sin un buen control los... rastros y fumigadores que es el tema de la fumigación, hubiéramos podido garantizar

unos alimentos... entonces nos dimos a la tarea de asumir todos estos costos para lograr que todos estos equipo medianamente fueran funcionales.

Aquí les hice un resumen de estas unidades que fueron objeto de nuestro aporte para el mejoramiento de equipos, con un total de ciento cinco equipos a los cuales les hemos hecho mantenimiento y más que un mantenimiento fue una restauración, porque son equipos que ya son viejitos, que requieren cambios, que están muy deteriorados, entonces eso fue un gran aporte que nosotros dimos para el mejoramiento del programa. Los profesores años pasados todo el tema administrativo en cuestión de base de datos, registros de asistencias, inclusive capacitaciones, inclusive el cardes que es donde descarga que es la materia prima, qué entra, qué es lo que se gasta, qué es lo que se sobra, todo ese tema fue desligado al profesor, y empezamos nosotros a empezar en compañía de las supervisoras y las jefes de operaciones, a explicarle a manipuladoras a través de capacitaciones continuas y el profesor se dedico a loque debe de dedicarse que es el tema educativo y el tema de llevar una alimentación sana en los niños, crear esa conciencia en los niños de que todo lo que se le está sirviendo es para su beneficio, que no es solo el dulce, no es solo el chocolate o el agua de panela, también es la verdura, también es la fruta. Entonces todo ese tiempo que el profesor dedicaba a procesos administrativos, ahora se pudo enfocar a que el profesor reforzara este tema educativo en la alimentación.

Las respuestas también fueron más oportunas, lo que les quiero tener que reforzar es que, recalcar es que, debido a las dificultades de capacidad de equipo de refrigeración, en muchos casos los productos se nos dañaban, nos tocaba reposiciones o a veces las manipuladoras no porcionaban para el día la minuta, eso fue lo de arranque, pero independientemente donde fuera la dificultad, fuera de nosotros, fuera de la institución, fuera la manipuladora, siempre hicimos reposiciones a todo costo, porque la política de la corporación siempre ha sido, que el niño o tiene la culpa de las fallas que hayan en el proceso, independientemente que sea, ya internamente buscaremos los culpables y miraremos qué está pasando, pero el niño debe recibir su reacción completa porque para eso fue que nos contrataron.

Los beneficiarios y los no beneficiarios: Bueno, entonces como les había dicho a este año con el tema de gratuidad, los niños no pagan cuota de participación, el programa es total mente gratuito, además como les había comentado los refuerzos educativos en los hábitos alimenticios por parte de los profesores encargados del programa PAE, la reposición de la materia prima oportuna independientemente del responsable y, todos los saldos de la materia prima de origen perecederos, semiperecederos y no perecederos siempre los hemos

dado en donaciones para fundaciones de drogadictos, de ancianos, de niños que ha sido también otro beneficio para la comunidad del Municipio de Bello.

El programa del Municipio, le quiero contar que se fortaleció bastante gracias a nuestra gran experiencia en la ejecución de programas sociales, a nuestro equipo interdisciplinario y quiero por eso mostrarle las evidencias al día de lo que estoy diciéndoles, en el puesto de cada uno de ustedes hay una carpeta de nuestra corporación con todas las evidencias de la gran ejecución que tenemos a la fecha en el programa y de la satisfacción de toda la comunidad. Entonces en la primer parte de la carpeta está el acta de la mesa pública, la cual fue realizada en la Casa de la Cultura el 12 de septiembre, en la cual tuvimos la participación de la Secretaría de Educación, del Coordinador del centro...el Doctor Carlos Correa, de la nutricionista del Municipio, del gerente de nuestra corporación y toda la comunidad donde habían profesores, niños, padres de familia y la vos fue una sola, la vos fue la gran satisfacción que tienen por el servicio que le hemos brindado. Les quiero resaltar en la pagina número 2 del acta, en el último párrafo dice lo siguiente: "Este programa tiene una fina interventoría" esto fueron palabras del Doctor Carlos Correa el Coordinador del Centro Sonar del ICBF, este programa tiene una fina interventoría que hace control a todos los contratos y el Municipio de Bello ha sacado el primer lugar en los diferentes contratos, teniendo en cuenta que Itagüí y Envigado pueden tener capacidad de recursos, Bello los ha superado y ocupó el primer lugar puesto que en el cumplimiento de los estándares. También la... es un gran logro, la ventaja que se tiene y ha permitido un buen servicio y enfocamiento de los niños.

Entonces quiero decirles con gran satisfacción, que la interventoría que fue contratada por Bienestar Nacional que es una interventoría que revisa el escáner del programa a nivel nacional, nos hizo dos sitios de visita, en la visita uno que fue en el inicio del programa, obviamente, ¿Que paso? Obviamente en la primera visita cuando iniciamos el programa hubo algunos requerimientos que no nos permitió sacar un buen puntaje, como se observa en el cuadro que lo resumo, visitas presentadas desde el 78, del 69, del 72, del 80%. En el segundo ciclo de visitas que fue finalizando el contrato con el ICBF, los resultados fueron los mejores, los que estábamos esperando, en todos los indicadores subimos y eso nos permitió ocupar el primer puesto en Antioquia por encima inclusive de Envigado e Itagüí y del mismo Medellín, entonces es también muy satisfactorio contarles que la población por las cuales ustedes hacen seis meses me manifestaron tenían unas quejas, unas necesidades, pueden estar tranquilos porque mucho se les ha cumplido con un buen servicio.

Otras evidencias que pueden encontrar dentro de la carpeta, es en la segunda parte con las cartas de agradecimiento de las instituciones educativas, cartas que ratifican nuestro gran servicio donde los rectores y profesores de las instituciones, nos dan las gracias por el gran apoyo que les dimos y el buen servicio que les prestamos a los niños, a los escolares.

Por último también otra evidencia que es la parte final que fue en la rendición de cuentas, donde en compañía de la Doctora Julia y representantes de la Corporación fuimos por sectores a todo el Municipio de Bello, recogimos todas las inquietudes y donde nuevamente como lo evidencia en los documentos, la satisfacción de la comunidad fue la mejor.

Es un breve resumen que yo tenía el compromiso de venírseles a exponer y aquí estoy cumpliendo con eso.

Les agradezco por su atención.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Con mucho gusto. Se abre el micrófono para los Honorables Concejales, ¿Quién desea hacer uso de la palabra?

Yo tengo una preguntita entonces con respecto a la contratación porque ese tema se toco aquí compañero Diego. Dentro del contrato que ustedes manejan con las señoras o señores que todas son mujeres me supondría yo, las manipuladoras ¿Qué tipo de documento se le exige a ellas para el tema de la salud, o en la adjudicación del contrato tenían previsto eso? Solamente tengo esa pregunta.

Bien pueda Diego.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIEGO LÓPEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Bueno, Señor Concejal ¿Cual es su nombre? Señor Concejal León Fredy, no sé si de pronto hace seis meses cuando yo estuve aquí, usted no se encontraba porque fue la pregunta que en su momento respondí, pero por eso quiero nuevamente responder, no hay problema. Cuando nosotros suscribimos el contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar que fue un contrato que nos adjudicaron por licitación, una convocatoria pública que se hizo a nivel regional, el costo de la fracción tenía contemplado pago de manipuladoras, el costo de reacción no tiene contemplado seguridad social manipuladoras, cuando, entre las opciones que nos permitía a nosotros contratar las manipuladoras esta la modalidad de prestación de servicios para lo cual ellos

deben garantizar que tienen, que están cubiertos por algún sistema de salud, sea el subsidiado o el contributivo, en ese sentido las manipuladoras es requisito que para que estén trabajando, cuenten con su respectivo soporte de SISBÉN o de la E.P.S.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Bien pueda Doctora Daniela.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente. Buenas tardes para todos mis compañeros.

No sé si no me quedo claro de pronto el tipo de contrato que tienen las manipuladoras, si es laboral, si es de prestación de servicios, ¿Prestación de servicios?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIEGO LÓPEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Si, como vuelvo y le repito, el contrato que suscribimos con el ICBF, nos permitía la prestación del servicio, ya que dentro del contrato no quedo costeados la seguridad social, previamente las manipuladoras debían garantizar que estaba cubierto por el sistema de salud, sea el subsidiado o por el contributivo.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

¿Algún otro Concejal desea hacer uso del micrófono?

Mario, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial para usted, para los integrantes de la Mesa Directiva, para los compañeros corporados y demás asistentes del recinto.

Son dos cositas no más Doctor Diego López como operador pues de base solidario. Me gustaría saber, usted habla de licitación pública a nivel nacional a través de la Audición Nacional ¿Cierto? De la Audición Nacional y en la intervención anterior, justamente a la que usted hace alusión ahora, prácticamente ya para algunos meses. Aquí decíamos que había dieciséis mil seiscientos doce niños ascendiendo al desayuno y al almuerzo cinco mil novecientos veintiuno, también que el Municipio cofinancia el cincuenta por ciento y el operador el cincuenta por ciento, y que en aras de la calidad para el servicio se hacían dos filtros, uno a través de los ingenieros y otro a través de los nutricionistas, la pregunta es: ¿A cuánto asciende el total contrato y siendo que el Municipio confianza el cincuenta por ciento y el operador el cincuenta por ciento? ¿Cuál es la cifra realmente que coloca el Municipio de acuerdo a la totalidad global del contrato Doctor López?

Muchísimas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Tan amable Concejal Duván.

TTIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo para usted, para todos los compañeros concejales y a Diego.

Diego, recuerdo muy bien la sesión que estuvimos como en abril cuando veníamos y se le dio un fuerte debate a lo que era los restaurantes escolares, primero por el pago de la manipulación, de los manipuladores porque estaban pagando... y eso se llevo a un acuerdo, aun aumento que hoy felizmente se sienten ellos motivados bajo eso y en el cumplimiento. Es de reconocer el avance que se ha hecho de parte de ustedes que son los que le llevan la alimentación a los restaurantes escolares, se ha avanzado, se ha mejorado bastante pero hay que seguir mejorando, de parte pues de este servidor que uno hace más o menos pues un control en los restaurantes, la calidad ha mejorado, la alimentación, lo que es la cantidad también, si faltan algunas cositas de pronto en lo que es la carne, a veces a restaurantes escolares le llega a uno la carne como Concejal de pronto que llegan en muy mal estado y también la cantidad de la carne porque es una proteína importante para el crecimiento del niño.

Solamente le dejo esa inquietud Diego para que dentro del plan de acción de mejoramiento continuo que ustedes hacen, estén muy pendientes de eso, de igual forma lo que hoy estamos en octubre, los que estamos en abril, han avanzado y han mejorado enormemente a nivel de los restaurantes.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Con mucho gusto Honorable Concejal. ¿Quién más desea hacer uso de la palabra?

Bien pueda Diego entonces para que le de claridad a los Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIEGO LÓPEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Bueno gracias. Sobre la primera pregunta de cupos, aportes al contrato, ahí quiero aclarar que el cincuenta por ciento lo aporta el Municipio y el otro cincuenta lo aporta es, o lo aportaba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no el operador; nosotros éramos quienes les ejecutábamos sus recursos y para eso fuimos contratados. Los cupos efectivamente que Bienestar Familiar, para los cuales Bienestar Familiar nos contrato, era para brindarles alimentación a dieciséis mil seiscientos doce niños, efectivamente como lo manifestó el Señor Concejal, para almuerzo cinco mil novecientos veintiuno, adicional a eso el Municipio de Bello aumento mil ochocientos dieciséis cupos en almuerzo y seiscientos cincuenta y un cupos en desayuno, los cupos adicionales el Municipio los finanza al cien por ciento, lo asume completamente, el resto de los cupos que el ICBF aporta, el Municipio los confianza para mejorar la minuta, el valor exacto se los quedo debiendo pro para el primer contrato que fue del 28 de enero al 2 de septiembre, nosotros aproximadamente suscribimos un contrato con Bienestar Familiar pro dos mil novecientos millones de pesos y aproximadamente ese fue el valor que el Municipio aporto para cofinanciar y financiar los cupos durante ese periodo. A partir del 3 de septiembre hasta el 4 de octubre realizamos un... ICBF bajo las mismas condiciones valor razón y bajo esas mismas condiciones el Municipio volvió y cofinancio y financio todos los cupos y los sostuvo para ese periodo. Adicional a eso quiero decirles que el Municipio también confianza el pago de manipuladoras que es algo que de pronto no se había comentado, no, nosotros pagamos ciento veinte pesos por desayuno, ciento treinta pesos por el almuerzo a las manipuladoras, pero de los cuales el Municipio aporta cincuenta y cinco pesos de cada ración, entonces aproximadamente el Municipio está aportando el cincuenta por ciento para cofinanciar el pago de manipuladoras,

es un muy buen aporte que nunca antes se había hecho porque el Municipio solo, solo cofinanciaba y financiaba cupos, este año por primera vez y para garantizar la gratuidad, el Municipio también confianza el pago de manipuladoras, que a la fecha no nos han desembolsado, eso es otro cuento, por el tema de legalización de contratos, pero le hemos pagado completo, el Municipio ha sido muy serio y durante todo el tiempo que les hemos prestado para financiar, ellos nos han desembolsado todas las facturas acumuladas, obviamente se han acumulado por el tema de legalización del contrato, solo por el tema administrativo, entonces es otro aporte muy bueno que ha dado el Municipio. Sobre el pago, bueno, eso es para aclarar el pago de manipuladoras.

Sobre el tema de la carne, yo quiero comentarles algo: Señor Concejal que tenía la pregunta de la carne, entonces quiero decirles que efectivamente a mediados del año, no perdón, hace tres meses continua quejas por el gran contenido de grasa del chicharrón, ¿Cierto? Para lo cual el operador, no sé si de pronto algún Concejal llego a darse cuenta, mejoro la calidad de este producto a un valor más alto y lo cambio por uno con un contenido de grasa. Para el tema de la carne para porcionar o carne molida, dentro de los lineamientos a nosotros nos permiten unos porcentajes de grasa, lo que pasa es que obviamente cuando la manipuladora empieza a porcionar, ella empieza a dejar a un lado la grasa y al final se ve reflejado una gran cantidad de grasa que se está perdiendo, pero lo que pasa es que el programa y los lineamientos de los estándares así lo establecieron, debe de portarse un porcentaje de grasa que va desde el 20 y el 30%, sin embargo obviamente hemos tenido devoluciones de carne y nuevamente hemos mandado a reposiciones y les comento que la carne que es uno de los productos con más riesgo porque es altamente perecedero, es uno de los que hemos tenido más problemas porque es que la dotación en las instituciones para refrigerara este producto son insuficientes y están malas y ahí es donde hemos mejorado también, porque gracias a nuestro aporte para mejorar los equipos a través de una restauración, porque no es ni siquiera mantenimiento, son restauraciones de los equipos, hemos logrado mejorar ese almacenamiento, pero falta más, aún nos siguen faltando equipos en las instituciones para mejorar este proceso.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Muchas gracias Diego por sus aportes.

Continuamos si es tan amable Señor Secretario con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Y, para que quede constancia en el acta la presencia de los siguientes Concejales y Concejales:

- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
- BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
- NICOLÁS ÁLZATE MAYA
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Continuamos con el tercer punto:

Comunicaciones Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si Señor Presidente, le informo que en cada una de sus curules, está el informe de gestión de la Secretaría de Servicios Administrativos, no tengo más comunicaciones Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable Señor Secretario Jurídico, me lee esta comunicación y le explicamos a los Concejales.

Perdóneme un momentico jurídico, démosle gracias al Señor Diego López por su presentación, muchas gracias por acompañarnos, que tenga una feliz tarde. Tan amable el Secretario lo acompaña al exterior del recinto.

Bien pueda jurídico.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ
ASESOR JURÍDICO**

Gracias Señor Presidente y Honorables Concejales, en sus curules acabos de entregarles personalmente una notificación del acta del 10 de octubre del 2013, el juzgado segundo civil del circuito que apareció por medio del Señor

Rodrigo de Jesús Múnera Zapata, recurso la sentencia en primera instancia del juzgado primero civil municipal el cual le había negado los derechos titulares en materia de petición. Yo voy a leerle para que quede claro de que se trata y porque lo devolvió eso, son dos hojitas y dice así:

Juzgado Segundo Civil de Circuito

Bello, 3 de octubre del 2013

Proceso Acción de Tutela

Juzgado Primero Civil Municipal

Demandante:

Rodrigo de Jesús Múnera Zapata

Accionados: En este caso, Cesar Bladimir Sierra Martínez y otros.

Asuntos: Quejas y defectos

Sentencias: O sea la sentencia que profirió el Juzgado Primero Civil Municipal.

Al estudio de las presentes dirigencias consecuentes a la acción de tutela de la referencia, dimanadas del Juzgado Primero Civil Municipal de Bello, advierte este operador jurídico en ser el constitucional, una irregularidad que compromete los derechos fundamentales de los Señores Julio Mario Cuervo Henao y Nubia Estella Suárez Caro. Y se predica lo anterior, habida cuenta que la acción de tutela fue instaurada en contra de los diecinueve Concejales del Municipio de Bello, y en el acto al... que acta del 6 de septiembre del 2013, proferido por el juzgado de conocimiento en cumplimiento a lo ordenado por esta instancia, el proveído que se remontó al 15 de agosto del 2013, no se incluye a los señores antes citados, o sea a Julio Mario Cuervo Henao y Nubia Estella Suárez Caro. Mediante oficio 1813 del 6 de septiembre de 2013, se intenta notificar al Señor Julio Mario Cuervo Henao de una admisión de tutela en la cual él no fue incluido, igual la acotación se predica con respecto a la Señora Nubia Estella Suárez Caro a quien trate de notificárselo mediante oficio número 1814 del 6 de septiembre del 2013

Ahora ya entiende esta instancia, o sea el Juzgado Segundo Civil del Circuito ¿Por qué el...? O sea el Juzgado Primero Civil de Circuito, a sabiendas del Señor Julio Mario Cuervo Henao no había sido mitificado supuestamente del acto del ministerio de la tutela que nos ocupa, según escrito durante folio 168 continúa en el acto con el trámite hasta referir el correspondiente fallo.

Sea aplacible aclarar que bien es cierto, al Señor Carlos Mario Zapata Morales no se le notifico del acto ministerio de la acción de tutela porque así se evidencia el distrito visible al folio 167, también es que el mismo debió ponerse notificado por conducta concluyente en la atención a lo manifestado por él, que fue la excusa del viaje a Estados Unidos.

En la réplica de la contestación a la demanda de tutela, ya que él, ya que este si fue incluido en el auto admisorio, no incurriendo lo mismo con respecto a la Señora Nubia Estella Suárez Caro quien igualmente se pronuncia con respecto a la acción de tutela, pero esta no figura incluida en el auto admisorio de la acción de tutela, hay que revisar.

En ese sentido se presenta en el trámite que nos ocupa una irregularidad de este operador jurídico en sede constitucional no puede pasar desapercibida. Sobre el tema que se agita, predica el artículo 37 del código de procedimiento civil, deberes del juez, prevenir, remediar y sancionar por los medios que este código consagra, los actos contrarios a la dignidad de justicia, lealtad, autoridad y buena fe que deben de observarse en el proceso, etc....

Por las razones expuestas y en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 306 de 1992, se hace interioso dejar sin efecto jurídico la sentencia proferida en el... por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bello el día 20 de septiembre del 2013, disponiendo que el Juzgado de conocimiento incluya como accionado a los señores Julio Mario Cuervo Henao y Nubia Estella Suárez Caro, accionando así el actuar... que se remonta el 6 de septiembre del 2013.

En virtud de lo expuesto el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bello Antioquia resuelve: Primero dejar sin efectos jurídicos la sentencia preferida en su lite por el Juzgado Primero Municipal de Bello el día 20 de septiembre del 2013 por lo expuesto.

Segundo: Disponer que el juzgado de conocimiento, incluya como accionados a los Señores Julio Mario Cuervo Henao y Nubia Estella Suárez Caro, adicionando en este sentido el auto... que se remonta al 6 de septiembre del 2013.

Tercero: Ordenar la devolución de la presente diligencias al juzgado cognoscente

En resumidas cuentas. Por un error del Juzgado Primero Civil Municipal, al parecer y hay que revisarlo, y el martes a primera hora voy a ir al juzgado para hablar con la Secretaría, no fueron notificados Julio Mario Cuervo Henao y Nubia Estella Suárez Caro, por lo tanto la demanda como iba dirigida a los diecinueve Concejales, se debe de haber entendido o haberse notificado a ellos dos también. Entonces ¿Qué dijo? Apelaron o lo puede hacer de oficio, parece

que esto fue más bien de oficio, al mirar por qué no esta notificado estos dos Concejales, el Juzgado Segundo Civil de Circuito dijo: No, devuélvase otra vez, pasa parecido a lo que paso el último que yo les dije a ustedes que volvieran a firmarme la respuesta individualmente porque el juzgado segundo había dicho que no podía ser en conjunto sino que cada uno había sido notificado.

Entonces vamos a mirar, no hay ningún problema... hay juzgado primero y segundo municipal del... el martes y de acuerdo a lo que nos ordenen, nos diga, esto es simplemente notificando la decisión del juzgado segundo del circuito, y ya lo que nos diga el Juzgado Primero Civil Municipal, yo les hare entender de forma inmediata la situación.

Eso es todo.

La primer instancia es la que se dejaba, o sea ganábamos la tutela, eso lo van a responder ahorita otra vez, lo que pasa es que por cobro a permiso de forma el juzgado segundo devuelve otra vez todo lo que se había dicho en la primera instancia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Para que quede constancia en el acta con el micrófono por favor Honorable Concejal Francisco Vélez. Usted quería preguntar algo Honorable Concejal.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No, pero ya lo contesto el Doctor Nicolás, o sea que en su momento esa sentencia era que no le en tutelaba los derechos al demandante...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ
ASESOR JURÍDICO**

Sí...

Por favor me devuelven las hojas que les pasé los que me hacen falta, porque igual yo veo pues el documento... si las dos, una que me va a quedar a mí y la otra que debo de devolver al juzgado el martes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Listo, su inquietud, Señor Jurídico quedamos listos.

Honorable Concejal Ernesto tiene una pregunta acerca de esto, ¿Algún Honorable Concejal tiene un comunicado?

Continuemos entonces Señor Secretario con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Propsociones y asuntos varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones?

Honorable Concejal Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente, saludo para usted y compañeros Concejales, personas que nos acompañan en el recinto.

Señor Presidente, yo quiero y tengo una proposición y es con el objetivo de hacer un reconocimiento en resolución, en forma de estilo a la institución educativa Juan Veintitrés, ubicada en la comuna cinco en sus cincuenta años que el día jueves a las tres de la tarde estará el acto central, entonces para que por favor sea aprobada mi proposición y le mandemos la resolución de reconocimiento a la Señora Rectora María Elena Marulanda Pérez en sus cincuenta años de la institución educativa.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Yo creo que no hay necesidad de ponerlo a consideración porque de todas maneras es una proposición pero la mesa tiene la facultad de definir eso, entonces vamos a organizar Carmen por favor esa resolución.

¿Listo? Y convérsese por favor con Carmen Honorable Concejal Nubia.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Honorable Concejal León Fredy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente. Para comentar algo con respecto a un documento que tengo en mis manos, un fallo, un fallo contra el Señor Alcalde, perdida de investidura del Señor Alcalde como Concejal, Tribunal Administrativo de Antioquia, ayer fallo un proceso que se tenía pues desde hace rato y dice así:

Primero: Declarar no aprobadas las sesiones propuestas por parte del accionado.

Segundo: Declárese la perdida de la investidura del Señor Carlos Alirio Muñoz López identificado con Cedula de Ciudadanía N° 98.574.408 de Bello Antioquia, quien fue elegido como Concejal de Bello Antioquia para el periodo constitucional 2012- 2015 por el Partido Conservador de conformidad con las razones que quedan consignadas en esta providencia.

Tercera: Comuníquese esta decisión al Consejo Nacional Electoral, a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Procuraduría General de la República y a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bello.

Cuarto: Ejecutara esta prudencia, archívese el expediente.

Señor Presidente. Yo le hago una solicitud respecto a esto, porque sabemos que este tipo de inhabilidades de pérdidas de investiduras obviamente también lleva consigo una sanción para ejercer cargos públicos o cargos de elección popular, según lo mencionado por otros abogados y va hacia allá. Lo único que le queda al Alcalde sería el Consejo de Estado y el Consejo de Estado ha fallado este mismo caso en cuatro oportunidades, incluso lo que motivo este fallo fue los conceptos precisamente la jurisprudencia del Consejo de Estado. Entonces en uno a más tardar dos meses, yo creo que el Consejo de Estado se va a pronunciar.

Por consiguiente, yo le solicito a usted y a los demás compañeros abstenerse de votar cualquier tipo de pronto de acuerdo que tenga que ver con comprometer vigencias futuras, con comprometer vigencias de gobiernos posteriores porque seguramente lo que indica es que el Alcalde va a tener que dejar su cargo según esta sentencia, entonces para que no incurramos de pronto, no incurramos de pronto, no incurramos de pronto, no estoy diciendo eso en alguna irregularidad con aprobar aquí Proyectos de Acuerdos que tengan que comprometer otras vigencias, si ya de antemano tenemos este documento.

Reposa aquí en el Concejo, Presidente lo voy a dejar para que le saque copia todo el que lo desee, es un documento que salió el día de ayer a las 11: 06 minutos de la mañana y ya yo creo que más de uno ya lo conoce y aquí está en las manos para el que desee sacarle fotocopia.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

¿Algún otro Concejal? Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva y a los compañeros.

Yo si le pediría el favor a los compañeros abogados del recinto de que nos ilustren más a fondo de, según oigo al Señor León Fredy, esto es un fallo de primera instancia, y como cualquier fallo yo me imagino que entraran las apelaciones y de abstenernos de pronto como dice León Fredy, a votar cualquier tipo de proyecto que presente el Alcalde, pues me parece prematuro, es mientras que usted firme, no podemos dejar de trabajar o de seguir pensando en los proyectos.

Pero yo si quisiera pues dar un concepto, porque no soy el más conocedor en las leyes, entonces yo quisiera de pronto Daniela que es tan acuciosa, que está estudiando tanto, el Doctor Carlos Mario Zapata, el Doctor Nicolás Martínez, incluso el jurídico, que no nos quedemos callados al respecto y demos unos conceptos, y está estudiando también mi compañero Ernesto Zapata, entonces no nos quedemos callados y miremos. Yo lo que creo, creo, que un fallo en primera instancia como todos tendrá su apelación, adema vuelvo y le digo, no conozco, el dice que es como Concejal, no sé si eso le repercute como Alcalde, vuelvo y le digo, no conozco las leyes, no estudio derecho, entonces qué bueno que de pronto nuestros compañeros nos ayuden y nos saquen de dudas, lo mismo que cuando tengan ustedes algún problema o alguna duda de algún evento deportivo, social o culinario, me preguntan a mí, yo les saco de alguna duda pero por el momento si sáquenme de la mía.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

A ver, con respecto al tema yo creo que uno tiene que ser más prudente por varias razones, una: Nosotros no sabemos si el Alcalde ya se notifico o no, y la misma sentencia dice, esto es un acto interlocutorio y los actos interlocutorios como dice al final, dice: Notifíquese, comuníquese y cúmplase, tiene recursos.

Entonces esta sentencia no queda en firme hasta que el Consejo de Estado se pronuncie resolviendo el recurso, ¿Cómo se quedan en firme los actos administrativos? Cuando no se interponen recursos o cuando se resuelven, en este caso no sabemos si el Alcalde se notifico, si interpuso recursos y si lo interpuso hay que esperar que el Consejo de Estado lo resuelva.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Gracias Señor Presidente. No, sobre la solicitud del compañero León Fredy, yo pienso que no es viable porque nosotros no podemos parar mucho trabajo y eso es una cosa que es de la corporación, aprobado o no aprobado el Proyecto de Acuerdo, esto es de la Corporación, lo manda el Alcalde pero es de la corporación, entonces nosotros... ahora, independientemente debe haber un Alcalde y ese Alcalde tiene que trabajar con las herramientas que nosotros le damos aquí en el Concejo, entonces nosotros el trabajo nuestro no lo podemos parar.

Y lo otro, lo que decía el compañero: El Alcalde tiene la autoridad, o sea no sé, hasta que no se demuestre lo contrario, hasta que no se diga, retírese o deje el cargo Señor alcalde Municipal. Entonces el Señor Alcalde Municipal el 31 de diciembre no puede firmar nada porque se va al otro día, el 31 de diciembre del 2015 no puede firmar el Alcalde, todavía es el Alcalde de Bello, puede firmar; entonces nosotros no podemos, nosotros no podemos dejar nuestro trabajo.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. ¿Algún otro Honorable Concejal? Honorable Concejal León Fredy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente. En este tema dice aquí en este documento, aquí dice recurso sin tipo de recurso, dice en la portada inicial del documento, la que está colgada en la página del Tribunal Administrativo de Antioquia, el único recurso que le queda es el de Consejo de Estado, es el único que le queda en estos momentos, ya le toca ría pues al Señor Alcalde recurrir a esa instancia.

Lo otro Basiliso, yo lo digo porque sabemos que la inmensa mayoría de los Proyectos de Acuerdo son emanados del ejecutivo y siempre traigo a colación uno de esos famosos proyectos de acuerdo, el de la Doctora Olga Lucia Suárez Mira, que lo trajo acá, lo votaron y cuando fue ate un tribunal que la llamaron a declarar, ella ¿sabe qué dijo? Y Carlos sabe muy bien de que estoy hablando. Dijo: Yo simplemente le pase ese Proyecto de Acuerdo al Concejo, eso es culpa del Concejo que lo voto, yo no tengo nada que ver en eso, se lavo las manos, por eso lo digo, no es para que loa analicen, es para que lo miren, busquen los jurídicos que necesiten, es para que lo miren simplemente porque igual van a seguir pasando, pero los que votamos somos nosotros y los que tenemos la sogá al cuello somos nosotros, como seguramente si fallan en segunda instancia esa demanda donde ella dijo que no tenía nada que ver, los que van a llevar de la arrume, van a ser los Concejales que lo votaron positivo, eso sí lo tengo claro, y esta que falla en segunda instancia, ya está en el Consejo de Estado, lleva ya dos años allí reposando, está que lo fallan en segunda instancia, en primera instancia gano el demandante y si fallan en segunda instancia, los Concejales que lo votaron, van a salir con verdaderos líos.

Es por eso simplemente, cada uno ya sabe que tiene que hacer.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana, el día martes nueve de la mañana, martes quince.

Jean Lee Pavón Zapata

Presidente

Carlos A. Carmona Rodríguez

Secretario

ÁNGELA CRISTINA MARÍN DAZA